

Código Acceso	Propietario	Parcela	Polígono	Servid. Paso (m2)	Clase Cultivo y Tipo de acceso
T-74.0	GARCIA GARCIA JUAN	31	40	1.176	Labor seco, Pastos, Improductivo, Pastos, Olivos seco, Camino a acondicionar,
T-74.0	LOPEZ BERNAL JOSE	31	39	35	Labor seco, Almendro seco, Improductivo, Camino a acondicionar,
T-74.0	AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	31	9039	16	Vía de comunicación de dominio público Camino a acondicionar,
T-74.0	GARCIA GARCIA JUAN	31	23	0	Labor seco, Pastos, Olivos seco, Pastos, Camino a acondicionar,
T-74.1	GARCIA GARCIA JOSE	31	37	65	Labor seco, Pastos, Improductivo, Campo a través,
T-74.1	USERO VALLS JUAN JOSE	31	179	266	Labor seco, Pastos, Improductivo, Campo a través,
T-74.1	USERO VALLS JUAN JOSE	31	195	2	Labor seco, Improductivo, Pastos, Campo a través,
T-74.1	USERO VALLS JUAN JOSE	31	42	359	Labor seco, Campo a través,
T-75.0	LOPEZ PLAZA FRANCISCO	31	33	653	Pastos, Labor seco, Camino a acondicionar,
T-75.0	USERO VALLS JUAN JOSE	31	32	622	Labor seco, Pastos, Camino a acondicionar,
T-75.0	USERO VALLS JUAN JOSE	31	171	273	Pastos, Labor seco, Improductivo, Labor seco, Algarrobo secano, Improductivo Camino a acondicionar,
T-75.0	AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	31	9039	12	Vía de comunicación de dominio público Camino a acondicionar,
T-75.1	RUIZ GARCIA ANTONIO	31	31	506	Improductivo, Labor seco, Pastos, Campo a través,
T-75.1	LOPEZ PLAZA FRANCISCO	31	33	37	Pastos, Labor seco, Campo a través,
T-75.1	USERO VALLS JUAN JOSE	31	32	492	Labor seco, Pastos, Campo a través,
T-76.0	USERO VALLS JUAN JOSE	31	171	343	Pastos, Labor seco, Improductivo, Labor seco, Algarrobo secano, Improductivo, Camino a acondicionar,
T-76.0	CAJA PAGADORA II DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARI	31	9036	875	Hidrografía natural (rio, laguna, arroyo.), Camino a acondicionar,
T-76.0	CAJA PAGADORA II DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARI	30	9041	729	Hidrografía natural (rio, laguna, arroyo.), Camino a acondicionar,
T-76.0	SMITH PHILLIP OSTEEN SMITH SHERI LEE JANE	31	201	10	Labor seco, Pastos, Camino a acondicionar,
T-76.0	CORRAL CARREÑO JOSE	30	40	3	Labor seco, Improductivo, Camino a acondicionar,
T-76.0	AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	30	9045	33	Vía de comunicación de dominio público Camino a acondicionar,
T-76.1 T-76.2 T-77.0 T-77.1	USERO VALLS JUAN JOSE	31	29	1.777	Pastos, Labor seco, Improductivo, Olivos seco, Camino en buen estado, Campo a través, Camino en buen estado, Campo a través,
T-76.1	USERO VALLS JUAN JOSE	31	171	703	Pastos, Labor seco, Improductivo, Algarrobo seco, Campo a través,
T-77.1	USERO PLAZA MATILDE	31	30	929	Labor seco, Pastos, Campo a través,
T-78.0 T-79.0	PLAZA DOÑA MIGUEL	30	26	2.118	Olivos seco, Labor seco, Eucalipto, Campo a través, Campo a través,
T-79.0	AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	30	9044	14	Vía de comunicación de dominio público Campo a través,

ANUNCIO de 19 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se emplaza a la persona interesada en relación al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario 1721/2009.

Expte. recurso contencioso-administrativo. Procedimiento Ordinario 1721/2009.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a doña Concepción Fernández Ortiz Resolución de 22 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sección Segunda Doce de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Expediente: Recurso contencioso-administrativo. Procedimiento Ordinario 1721/2010. Sección 2.ª/12.

Interesada: Doña Concepción Fernández Ortiz.

Acto notificado: Resolución de 22 de febrero de 2010, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sección Segunda Doce de la Sala de lo Contencioso-Adminis-

trativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, así como su emplazamiento como interesado. Plazo de comparecencia: Nueve días hábiles.

Granada, 19 de abril de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 21 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se emplaza a la persona que se cita en relación al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado 151/2010.

Expte. recurso contencioso-administrativo. Procedimiento Ordinario 151/2010.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a don Dámaso Manuel Garrido Carrillo Resolución de 13 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Granada.

Expediente: Recurso contencioso-administrativo. Procedimiento Abreviado 151/2010.

Negociado: S.

Interesado: Don Dámaso Manuel Garrido Carrillo.

Acto notificado: Resolución de 13 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Granada, así como su emplazamiento como interesado.

Plazo de comparecencia: Nueve días hábiles.

Granada, 21 de abril de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2010, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Málaga-Antequera-Ronda con hijuelas (VJA-195). (PP. 775/2010).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Movilidad, con fecha 15 de marzo de 2010, ha resuelto otorgar definitivamente a Automóviles Casado, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Málaga-Antequera-Ronda con hijuelas (VJA-195) por unificación de las anteriores concesiones VJA-119 Olvera y Málaga con hijuelas, VJA-124 Alameda y Málaga con hijuelas y VJA-132 Antequera y Málaga por Villanueva de la Concepción, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. ITINERARIO

1. Entre Olvera-Málaga.

Paradas obligatorias intermedias: Almargen, Teba y Campillos.

2. Cañete la Real-Málaga.

Paradas obligatorias intermedias: Almargen, El Saucejo, Los Corrales, Martín de la Jara, Sierra de Yeguas, Campillos, Bobadilla Estación, Bobadilla y Antequera.

3. Alameda-Málaga.

Paradas obligatorias intermedias: Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina y Antequera.

4. Fuente de Piedra-Málaga.

Paradas obligatorias intermedias: Humilladero, Mollina y Antequera.

5. Antequera-Ronda.

Paradas obligatorias intermedias: Estación del AVE Santa Ana, Campillos y Teba.

6. Rute-Málaga.

Paradas obligatorias intermedias: Cuevas de San Marcos, Cuevas Bajas, Atalaya, Villanueva de Algaidas, Archidona y Cruce de Casabermeja.

7. Archidona-Ronda.

Paradas obligatorias intermedias: Antequera, Estación del AVE Santa Ana, Campillos y Teba.

8. Los Nogales-Antequera.

Paradas obligatorias intermedias: La Joya, La Higuera y Villanueva de la Concepción.

9. Villanueva de la Concepción-Málaga.

Paradas obligatorias intermedias: Antequera.

10. Valle de Abdalajís-Málaga.

Paradas obligatorias intermedias: Antequera.

11. Villanueva del Trabuco-Málaga.

Paradas obligatorias intermedias: Villanueva del Rosario y Villanueva de Cauche.

12. Villanueva del Trabuco-Málaga.

Parada obligatoria intermedia: Villanueva del Rosario.

13. Antequera-Málaga.

Paradas obligatorias intermedias: Ninguna.

14. Riogordo-Málaga.

Paradas obligatorias intermedias: Colmenar y Casabermeja.

15. Alfarnate-Málaga.

Paradas obligatorias intermedias: Alfarnatejo, Riogordo, Colmenar y Casabermeja.

16. Villanueva de Tapia-Antequera

Paradas obligatorias intermedias: Salinas y Archidona.

17. Archidona-Villanueva del Rosario.

Paradas obligatorias intermedias: Villanueva del Trabuco.

18. Villanueva de Tapia-Málaga.

Paradas obligatorias intermedias: Salinas y Archidona.

19. Villanueva de Tapia-Málaga.

Paradas obligatorias intermedias: Salinas, Archidona, Villanueva del Trabuco y Villanueva del Rosario.

20. Antequera-Archidona.

Paradas obligatorias intermedias: Ninguna.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de marzo de 2010.- El Director General, Eduardo Tamarit Pradas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de subvención a propietarios de viviendas libres que las destinen al alquiler a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de confor-